



Aviso Legal

Capítulo de libro

Título de la obra: Diversidad étnica en una sociedad de castas

Autor: Soriano Hernández, Silvia

Forma sugerida de citar: Soriano, S. (2019). Diversidad étnica en una sociedad de castas. En J. J. M. Serna (Ed.), *Afrodendientes, racismo, mito y cultura en Nuestra América*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Publicado en el libro:

Afrodendientes, racismo, mito y cultura en nuestra América

Cuidado de la edición: Claudia Araceli González Pérez

Preparación digital del original: Beatriz Méndez Carniado

Diseño de la cubierta: Marie-Nicole Brutus Higuita

Imagen de portada: Photo by Nathasha Daher from Pexels.

Edición ePub: Irma Martínez Hidalgo

ISBN: 978-607-30-2504-1

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ **Atribución:** usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ **Sin derivados:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

Diversidad étnica en una sociedad de castas

Silvia Soriano Hernández

INTRODUCCIÓN

Las sociedades coloniales tienen como premisa dividir a la población en colonizados y colonizadores a través de instrumentos legales que consoliden la distancia entre unos y otros, así como a través de mecanismos sociales que legitimen a quienes se ubican en el escalón superior, partiendo de una línea divisoria marcada por el color de la piel y fortalecida por la exclusión política y económica. El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre la cotidianidad que surgió como producto de la Conquista y posterior subordinación de quienes pasaron a formar parte de las castas inferiores, con énfasis en los descendientes de los esclavos africanos; todo ello en la Provincia de Chiapas durante los siglos que duró la Colonia. En las haciendas, las ermitas propias para su casta, las plazas y los espacios a los que se les confinaba, así como su presencia como entre los cimarrones o sirvientes domésticos, los afrodescendientes comenzaron a formar parte de la vida cotidiana en una colonia donde el mestizaje

daría paso a un mosaico pleno de matices y diversidad, con evidente incidencia de discriminación.

Para comprender las dinámicas que se expresan en las sociedades coloniales nos será de gran utilidad el concepto que incorpora Mary Louise Pratt de zonas de contacto en su obra *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. La autora parte de la premisa de que los países imperiales que buscaron expandir su dominio se convirtieron en centros imperiales de los que dependieron otros. Cuando un país imperial conquista una región, se establecen zonas de contacto donde culturas diferentes se encuentran y chocan, espacios donde las relaciones son asimétricas, por tanto de dominación y subordinación, relaciones de colonialismo y, en muchas ocasiones, de esclavitud. Es un espacio donde personas que estuvieron separadas geográfica e históricamente entran en contacto entre sí. Frente a ello, la transculturación es un fenómeno de la zona de contacto, como veremos en las siguientes líneas con relación a la población de origen africano en lo que fue la Provincia de Chiapas. Una zona donde el imperio llega de la mano de los españoles a establecerse y donde ya existían culturas desarrolladas, pero donde incorporarán a los esclavos africanos, un fenómeno extra con el que las relaciones se complejizan. Para Pratt, la zona de contacto representa asimismo una frontera colonial donde se establecen relaciones duraderas a través de mecanismos de coerción, y donde la inequidad dará forma al conflicto.

LA ZONA DE CONTACTO

La diversidad étnica y clasista de la población que habitó lo que se llamó Provincia de Chiapas en la época colonial condujo a una serie de prácticas, reglas, costumbres y prohibiciones impuestas a cada casta designada primero por su color de piel, pero fortalecida por su lugar en el pretendido orden colonial. Como muestra mencionemos que para el culto religioso, aun pensando que era el católico el

obligado para todos, las jerarquías se hicieron sentir. Por 1614-1621 se construyó la ermita de San Nicolás para el culto de negros y mulatos en Ciudad Real, según lo menciona Andrés Aubry: “el primer obispo criollo edificó la primera ermita de San Nicolás, hoy destruida. Allí se veneraba la imagen de Nuestra Señora de la Encarnación ‘que cuidaban los Negros’. En tiempos de Villaescusa, obispo de 1640 a 1651, una hermandad de negros y mulatos era muy activa en este santuario”.^[1] También encontramos la referencia a un hospital construido en la ciudad de Santiago de los Caballeros, que fuera capital de la Audiencia de Guatemala, siendo Chiapas jurisdicción de ésta, para la atención de españoles y mulatos. “En 1553 fue fundado el Hospital de Santiago por el obispo Marroquín con el fin de atender únicamente a españoles y mulatos”.^[2] Ello nos impone una interrogante: ¿españoles y mulatos juntos? La respuesta puede encaminarse a considerar a estos mulatos como servicio doméstico y no como trabajadores del campo o de las minas. La posesión de negros como esclavos domésticos en España y Portugal era una forma de demostrar cierto estatus social; en las cortes y en general en la sociedad europea, era muy apreciado tener “gente de color” en las casas, como acompañantes aculturados.

La población de origen africano en el actual estado de Chiapas y parte de Guatemala nunca fue superior a la de los indígenas —como en otros lugares de América Latina y el Caribe donde la población nativa fue total o parcialmente aniquilada— pero sí superó en número, en muchas ocasiones, a la de los españoles; por ello, hablar de tal grupo racial en la región es importante y digno de mención. El mestizaje no sólo procede del indio y el español, el negro también le ha dado forma y riqueza. De las múltiples y variadas migraciones que se dieron como consecuencia del descubrimiento de nuevas y ricas tierras, sin duda alguna la emigración de los negros fue la única forzada. Hubo barcos llenos de hombres cruzando el

^[1] Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental, 1528-1990*, México, INAREMAC, 1991 (APUNTES DE LECTURA), p. 175.

^[2] Mario Humberto Ruz, *Chiapas colonial: dos esbozos documentales*, México, UNAM, 1989, p. 142.

mar esperanzados en la lejanía de un horizonte que prometía vidas ricas y pletóricas de emociones, pasajeros que deseosos de aventura y riquezas se trasladaban para conseguir nuevas experiencias. En contraste con los embarcados voluntaria y alegremente, barcos con hombres y mujeres encadenados cruzaban el mismo mar con cargamentos de esclavos, cadenas en las manos, en los pies y el cuello, con el augurio de una vida de esclavitud y de trabajo forzado, una vida nueva que los obligaba a abandonar sus tierras, costumbres y familias, sus nombres y lenguas, para penetrar drásticamente en la esclavitud, el sometimiento y la rebeldía. Los negros arrancados de su continente pasaron a formar parte del continente llamado americano y contribuyeron a una cultura nueva, producto del colonialismo europeo que los arrastró en su sed de riquezas y poder. La zona de contacto, entonces, sería la zona de la transculturación.

Hospitales y ermitas propios para cada casta. Como dijera Frantz Fanon al hablar de la guerra anticolonial librada por los argelinos, los trastornos psiquiátricos a partir de la guerra, tanto en el comportamiento como en el pensamiento impuesto por la colonización “se presentaba ya como una gran proveedora de hospitales psiquiátricos”, así como la dificultad de curar al colonizado, en otras palabras, hacerlo homogéneo en un medio social de tipo colonial.

DIVIDIR Y CLASIFICAR

Los primeros afrodescendientes que llegaron a México lo hicieron como acompañantes de los conquistadores. Según afirma Gonzalo Aguirre Beltrán —pionero en el estudio de los negros en México— provenían de las Antillas, pues muchos de los conquistadores se hicieron acompañar de uno o varios esclavos negros, aunque su número era muy reducido. Así llegó el primer hombre negro a Chiapas, como asistente de los conquistadores en sus aventuras de dominio y expansión: “Una expedición de treinta españoles, ochenta indios mexicanos, un negro artillero y un cañón se pusieron en

aparatoso movimiento en febrero de 1524”.^[3] Como símbolo de prestigio social llegó a América, trasladada desde el viejo continente, la costumbre de hacerse acompañar por negros como sirvientes personales. Esta práctica de los conquistadores de traer negros consigo se hizo extensiva a las autoridades civiles y eclesiásticas; muchos de ellos registraron entre su equipaje el traslado de negros, libre o no de pago. Estos hombres eran conocidos como negros ladinos por su dominio del español, por haber sido bautizados y “enseñados en una vida cristiana” como la del amo. Fray Andrés de Ubilla, por ejemplo, al llegar al obispado de Chiapas el 22 de mayo de 1592, pudo introducir entre sus pertenencias “500 ducados de joyas, tres esclavos libres de derechos, los libros de su estudio, seis criados, dos clérigos y bienes por 1 000 ducados exentos de almojarifazgo”.^[4] Empero, la clasificación que sobre los negros se hizo no termina con los ladinos españolizados; aquellos negros recién atrapados y trasladados no de Europa sino del África, negros que desconocían la lengua del conquistador y por lo tanto a su dios, fueron llamados bozales. A la par que crecía el número de esclavos, aumentaba su afán por la libertad: aquellos negros rebeldes que huían del trabajo esclavo hacia las montañas, que comúnmente hostilizaban a los españoles y que no fue raro encontrarlos junto a los indios rebeldes, eran conocidos como cimarrones; por último, los negros “privilegiados” por su amo, que dedicaban su vida al cuidado del español en contra del cimarrón, eran llamados negros mogallones, esto es, policías al servicio de los españoles.^[5]

También los menores eran clasificados para facilitar su venta en la esclavitud infantil: aquellos niños que aún no habían cumplido los 7 años eran conocidos como mulequillos; se les llamaba muleques hasta antes de los 12, y mulecones hasta los 16 años; sus precios

^[3] Antonio García de León, *Resistencia y utopía*, t. 1, México, Era, 1985, p. 36.

^[4] Ruz, *op. cit.*, p. 51.

^[5] Arturo Tarracena Arriola, “Contribución al estudio del vocablo ‘ladino’ en Guatemala”, en *Historia y antropología de Guatemala*, Guatemala, Facultad de Humanidades, 1982, p. 98.

correspondían evidentemente a sus edades.^[6] Se acostumbró también llamarle “criollo” al negro nacido en las posesiones españolas.

Por ello, algunos documentos parroquiales de la época colonial esconden, tras el vocablo “ladinos” e incluso el de “criollo”, el tipo de casta en el que se les ubicaba; muchas veces lo que encontramos al leer “ladinos”, son negros o mulatos, indios o mestizos.

Las primeras leyes que sobre el tráfico de negros se dictaron en la metrópoli hablaban de la obligatoriedad de trasladar únicamente negros ladinos, prohibir tajantemente la entrada de aquellos negros no cristianos que podían “enseñar malas cosas” a los indios. La cristianización de los negros —al igual que en muchas ocasiones la de los indígenas— fue muy relativa, como podemos comprobar en una carta escrita por un jesuita en 1622 sobre cómo se bautizaba a los negros para que dejaran de ser bozales:

En una iglesia cercana o en la plaza del puerto, se reunía a los esclavos, sin que hubieran recibido ninguna instrucción religiosa. Antes de la ceremonia, un sacerdote recorría las filas de los cautivos y entregaba a cada uno un papel con el nombre cristiano que le correspondía —Pedro, Juan o Francisco, como decía el catecismo Ripalda— para que no lo olvidara. Luego el sacerdote recorría de nuevo las filas poniendo un poco de sal en la lengua de cada esclavo, y en otra vuelta los rociaba con agua bendita “y con mucha prisa”. Finalmente, les dirigía, por medio de un intérprete, una plática para explicarles que ahora eran hijos de Dios, que iban a tierras españolas donde aprenderían la nueva fe, que olvidaran las tierras que dejaban y que no comieran perros ni ratas ni caballos.^[7]

La Corona española dictó un sinnúmero de leyes encaminadas a regular el comercio esclavo, sin embargo el contrabando tendía sus redes al mismo tiempo que aumentaba el interés por la mercancía humana. El comercio por estos cauces fue en muchas ocasiones

^[6] José Luis Martínez, *Pasajeros de las Indias*, Madrid, Alianza Universidad, 1983, p. 189.

^[7] *Ibid.*, pp. 186 y 187.

superior al de la vía legal, ya que por este camino se introdujo mayoritariamente a la población africana a nuestro continente.

LAS NUEVAS LEYES Y LOS NEGROS

Si hablamos de la Provincia de Chiapas en la época colonial, no podemos dejar de mencionar a fray Bartolomé de las Casas y sus polémicas Leyes Nuevas. En la pugna que se dio entre el poder real y los conquistadores convertidos en colonizadores, para hablar de un reparto de las riquezas que ellos mismos juzgaran equitativo, la Iglesia, en alianza ancestral con la Corona española, jugaría un papel determinante. Leyes iban y venían sin que el alarmante descenso de la población indígena se detuviera. Tras el aniquilamiento parcial de los indígenas frente al violento proceso de conquista, las muertes continuaron por el maltrato y el trabajo excesivo a que los obligaron los españoles establecidos en la Colonia.

En el marco de este drástico descenso y con una activa participación de amplios sectores de la Iglesia católica, se emitieron las llamadas Nuevas Leyes con las que se esperaba evitar que los ingresos de la Corona vía tributos se redujeran a la par que los vasallos. En sus artículos se puede apreciar que la esclavitud indígena ya no podía justificarse —por supuesto esto era muy relativo ya que fue una política tan elástica que unas veces se prohibía y otras se permitía dependiendo de factores muy diversos que no son objeto de esta reflexión—, que se debía dar buen trato a los nativos y, en ese sentido, mejorar la situación de los vasallos de las tierras nuevas. Fray Bartolomé de Las Casas tuvo una participación activa en la emisión de dichas leyes que vieron la luz en 1542.

Si bien es cierto que no fueron las Leyes Nuevas las que introdujeron la esclavitud negra al continente, también es cierto que sí la fomentaron. Un ejemplo de que la esclavitud negra ya existía antes de dichas leyes: el primer día del mes de junio aparecieron en Ciudad Real, por 1537, las primeras leyes “para el buen gobierno de la

ciudad”; los regidores Luis Luna, Cristóbal de Morales y Pedro de Estrada, así como el alcalde Juan Méndez de Sotomayor, expidieron varias leyes en las que se establecían acciones encaminadas a regular el buen funcionamiento del comercio de mercancías tan variadas como los esclavos —indios en este caso—, a no dar pesos falsos, a vender en cierto lapso, etcétera. Disposiciones en torno al evangelio y la obligatoriedad de la misa, etcétera. Se establecieron las multas correspondientes a las infracciones y sobresalen dos cosas: la mención a los negros y la diferenciación de castigos relativos a la casta a la que se perteneciera; pero cuando se habla del comercio de esclavos, a quienes se hace referencia es a los indios. Los artículos 16 al 19 se remiten a esclavos indios, esto es en 1537, cinco años antes de la expedición de las Leyes Nuevas.

El elemento que nos muestra que los negros ya formaban parte de la sociedad colonial en Ciudad Real es su mención en dos artículos; se lee lo siguiente: “10. El español que se le encontrara en la fuente o en el río sin tener obra especial, cuatro días de prisión y cuatro pesos de pena. 11. El negro que fuese encontrado en la falta precedente, diez días de prisión y cien azotes en el cepo...”^[8]

En la ciudad de México incluso, la primera matanza de negros esclavos se efectuó en 1537 por el terror de una población de blancos frente a una inminente revuelta de negros.

Los negros asesinados bajo sospecha de motín fueron sustituidos rápidamente por otros que no parecieran dispuestos a la rebelión.^[9] Así entonces, para 1540 ya existían leyes que restringían la entrada de negros a la ciudad, la prohibición de que portaran armas así como de que se reunieran en público en número mayor de tres si su amo no se encontraba presente. Los primeros negros, entonces, no aparecieron como consecuencia de las Leyes Nuevas.

^[8] Manuel Trens, *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio*, México, [s. e.], 1957, pp. 132 y 133, el documento completo se encuentra en Hermilo López Sánchez, *Apuntes históricos de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México*, 2 vols., México, Edición del autor, 1960, pp. 231-235.

^[9] David Davison, *El contrato de los esclavos negros y su resistencia en el México colonial, 1519-1650*, México, Siglo XXI Editores, 1981, p. 86.

Tales leyes surgieron para dar fin a la esclavitud indígena. Empero, deben ubicarse como un cambio necesario que favorecía a la Corona. En el tránsito del Requerimiento de López de Palacios Rubios a las Leyes Nuevas de Las Casas, esto es, de 1514 a 1542, la población original del continente americano habíase reducido tan drásticamente que los beneficios que la Corona obtenía de sus nuevos súbditos allende el mar descendían conforme éstos desaparecían. Los encomenderos aumentaban su poder y sus riquezas sin parar en el decremento de “sus encomendados”; muchas regiones fueron des poblándose mientras los territorios conquistados se extendían. Frente al descenso de la población indígena, tanto la Corona española como la Iglesia católica se plantearon dos opciones: sustituir el trabajo esclavo del indio por el trabajo esclavo del negro y proteger a los sobrevivientes de la catastrófica conquista del apetito voraz de los encomenderos. La alianza que existía entre el clero y la Corona se sella con la emisión de dichas Leyes Nuevas.

La reacción de los encomenderos frente a la pérdida inminente de sus esclavos indios no se hizo esperar; resulta interesante citar un documento de la época en el que se ataca al obispo de Chiapas, fechada el 10 de septiembre de 1543: “Decimos que no obstante que por no haber visto su real firma no las podemos creer. Estamos tan escandalizados como si nos enviara a mandar cortar las cabezas, porque si es así como se dice, es decir a la clara que todos los de aquí estamos somos malos cristianos y traidores a nuestro Dios y a nuestro Rey, a quien con tanta fidelidad hemos servido con vidas y haciendas”. Y más adelante concluyen “Atónitos quedamos y faltos de juicio porque no hallamos cómo hayan sido tan graves nuestras maldades que merezcan un juicio tan riguroso sin mezcla de ninguna clemencia”; manifestaron asimismo su confianza en que “creemos y tenemos por cierto que como juez y cristianísimo mudará sentencia”.^[10]

La sentencia no se mudó, sólo cambió el color de la piel de los esclavos: los indios serían “libres” para tributar, y los negros ingresa-

^[10] Citado en Lestley Brid Simpson, *Muchos Méxicos*, México, FCE, 1986, pp. 71-74.

rían masivamente, trasladados desde África, y serían vendidos como esclavos al mejor postor.

LOS NEGROS EN LAS HACIENDAS

Sin lugar a dudas, el establecimiento de los ingenios se convirtió en elemento central para el descenso numérico de los indígenas. En 1549 —a siete años de la emisión de las Leyes Nuevas— se dictaron leyes para proteger a los indios de la “tiranía de los cultivadores de caña de azúcar”; estas disposiciones se traducían en la necesidad de conseguir negros para “salvar” indios:

La aplicación de las leyes restrictivas sobre el régimen de mano de obra, en 1549, tuvo el efecto, empero, de limitar la compra de azúcar. Los cultivadores, junto con los proveedores y los hacendados, se mostraron de acuerdo con el oidor López, en el sentido de que estaban al borde de la quiebra por haber perdido de una vez sus esclavos y su personal de servicio. Muchos azucareros habían agotado sus recursos en sus operaciones, en la esperanza de que la esclavitud durara bastante. Sería de gran utilidad —escribía López— si el rey pudiera autorizar la compra de 300 negros a crédito, para que de este modo pudieran operar las siete u ocho plantaciones entonces en operación. Ello, sin duda, beneficiaría a Ciudad Real —agregaba el funcionario—, pues la economía de esta ciudad estaba ligada a las plantaciones, y la Corona misma se beneficiaría de la venta del azúcar en Sevilla.^[1]

Según observaciones de Gage retomadas por varios historiadores, descubrió negros en Chiapas como trabajadores esclavos de ingenios: “A dos o tres leguas de Chiapa de los Indios, Gage visitó

^[1] William L. Sherman, *El trabajo forzado en América Central. Siglo XV*, Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemala/Editor Flavio Rojas Lima, 1987, p. 356.

dos ingenios de azúcar: ‘uno perteneciente al convento de los Dominicos de Chiapa la Real y otro al de Chiapa de los Indios, en uno y otro hay cerca de doscientos negros y muchos indios que trabajan continuamente para dar abasto de azúcar a todo el país, criándose además en las cercanías un gran número de machos y excelentes caballos’.^[12]

El establecimiento de la ganadería y su expansión son proporcionales al descenso de la población indígena. Muchos pueblos de indios sucumbieron —y siguen sucumbiendo— ante el avance de estos animales, y desaparecieron progresivamente para perder sus tierras que se transformaron en haciendas propiedad de los españoles (civiles y eclesiásticos), modificando a la población nativa:

San Clemente era poco después solamente una “dehesa de ganado mayor”, cuyos tributarios habían sido convertidos en peones endeudados. En el censo de 1778 ya no se menciona, mientras que la población de las fincas del contorno era en su mayoría de negros y mulatos. Desde esa época desaparece totalmente la población culturalmente indígena de La Frailesca, y otras posesiones aventajan a San Clemente: San Lucas, San José de los Negros, San Pedro Buenavista, Santa Catalina la Grande y Santiago.^[13]

La zona de La Frailesca, famosa por sus prósperas tierras, se llenó de negros y mulatos quienes, en combinación con la población del lugar, dieron nueva fisonomía a la región.

El trabajo en las estancias ganaderas se convirtió en opción para algunos negros o mulatos, ya que “Una razón por la cual el trabajo en las estancias no era atractivo a los indígenas, era la de que ellos a menudo pertenecían a un encomendero que colocaba a un criado no indígena en el puesto de estanciero, con plena autoridad en la dirección de la hacienda. Si éste era un español, por lo general

^[12] García de León, *op. cit.*, p. 69.

^[13] *Ibid.*, p. 108.

era de la clase baja; pero no era raro encontrar en tal posición a un mestizo o un mulato”.^[14]

Los negros no siempre se mantuvieron en la esclavitud; a nivel individual algunos consiguieron su libertad comprándola, pocos de ellos a través de un testamento que así lo declaraba, otros a través de huir por el derecho del vientre libre, muchos de estos hombres, negros o mulatos libres, se contrataban como caporales “despreciando a los indios”; estos hombres libres, hijos de una vida esclava, no siempre podían integrarse a una sociedad que no encontraba dónde clasificarlos. Algunos se convirtieron en salteadores de caminos.

No era fácil contar con mano de obra en las estancias ganaderas ya que “Al parecer no había indios que pudiesen ser usados como vaqueros y los mulatos y negros libres sólo aceptaban trabajar por salarios exorbitantes”.

El gobierno virreinal no dejaba de percibir ingresos y de esta manera también cobró a los negros y mulatos “libres”. Impuestos que se cobraban a los indios, se hicieron extensivos a negros y mulatos según una real cédula del 27 de abril de 1575.^[15] “Otro ingreso creciente por su naturaleza, pues refleja indirectamente el crecimiento de la servidumbre agraria, fue llamado tributo naborío que deberían pagar [...] todas las ‘castas’ de ladinos no-españoles y no-indios: mestizos, mulatos, indios ladinos, etcétera”.^[16]

EL SOCONUSCO, ZONA DE ATRACCIÓN DE FUERZA DE TRABAJO

El Soconusco fue una región muy codiciada desde el imperio azteca por la riqueza de sus tierras. Durante la época colonial el producto más importante fue el cacao y era la población indígena la encargada de su cultivo. Las riquezas naturales de la zona la condenaron a un cambio drástico en su ambiente y en su población; sin lugar a

^[14] Sherman, *op. cit.*, p. 369.

^[15] Trens, *op. cit.*, p. 237.

^[16] García de León, *op. cit.*, p. 62.

dudas, fue en esa región donde la ladinización creció a pasos agigantados con un mestizaje amplio entre negros, mestizos y españoles. “El crecimiento de las zonas cañeras, ganaderas y cacaoteras contribuyó también a una ladinización relativamente rápida —sobre todo en el Soconusco y valles centrales—, así como a la atracción de fuerza de trabajo indígena sujeta y de esclavos africanos, de cuya amalgama surgirían núcleos mestizos y mulatos que en el siglo xvii adquirirían una fisonomía particular”.^[17]

Referente al cultivo de cacao, los españoles se preocupaban por quiénes serían los propietarios de los cacaotales en el caso del matrimonio de indias con negros, de allí que pensaron en prohibirlo por contravenir a sus intereses económicos. “En tanto, había surgido un nuevo problema con el matrimonio de mulatos y zambigos (mezcla de negro e indígena, conocidos en otras partes como zambos), con mujeres indígenas poseedoras de cacaotales.

“Cuando ocurría tal cosa, las plantaciones no eran trabajadas ni por el hombre ni por la mujer, y lo mismo pasaba si una mujer indígena se casaba con un mestizo. En opinión del gobernador, a los mulatos, zambos y mestizos no se les debía permitir casarse con mujeres indígenas poseedoras de tierras cacaoteras”.^[18]

El despoblamiento en la región del Soconusco fue un fenómeno que rápidamente modificó su fisonomía demográfica. Es interesante la carta que rescata García de León escrita por un vecino del lugar a Felipe II donde le informa sobre el “despoblamiento crítico del Soconusco”: “el contrabando marítimo de textiles y cacao en la costa del Pacífico, la evasión de impuestos y almojarifazgos, la corrupción propiciada por los encomenderos —que no dejaba de tocar a la misma Iglesia—, los bienes acaparados por Montejo hasta su muerte, las calumnias tejidas contra Las Casas, la necesidad de cubrir con esclavos negros la ausencia de una mano de obra diezmada”.^[19]

^[17] *Ibid.*, p. 43.

^[18] Sherman, *op. cit.*, p. 352.

^[19] *Ibid.*, p. 50.

Empero, encontramos una referencia en el Soconusco con señalamientos novedosos sobre la esclavitud de negros pero en donde sus propietarios eran indios. Según un informe de Juan Piñeda a la Corona en 1594, citado por Janie Gasco, se afirma: “que los indígenas del Soconusco eran ricos; se vestían con ropa española, andaban a caballo y tenían esclavos negros. El único trabajo que tenían que hacer era recorrer a caballo sus huertos para inspeccionar el trabajo que realizaban sus trabajadores indígenas”.^[20] Mención sin duda interesante.

En una breve descripción sobre poblados del Soconusco, Trens nos habla de que ya en el siglo xviii se contemplaban desiertos la mayoría de los lugares. Hablándonos de Ayutla —hoy en Guatemala—, afirma que era “de corta población en su mayor parte mulatos, de tráfico y comercio reducido”.^[21]

No siempre fue atractiva la importación de los negros. En un comienzo, cuando los españoles se vieron obligados a dejar en libertad a sus esclavos indios, la adquisición de negros fue inmediata; empero, no fue raro escuchar que en el caso de América Central, las fugas de los negros fueran frecuentes, era el único medio por el cual ellos podían obtener la libertad. Al ser los españoles conscientes de ello, se fue modificando su posición en torno a los negros esclavos: “a las autoridades centrales de la Audiencia no les entusiasmaban las grandes importaciones de esclavos. Las áreas vacías y tropicales en la costa caribeña proporcionaban refugio al número creciente de cimarrones o esclavos fugados”.^[22]

Añade que “Pequeños grupos de cimarrones también se establecieron por su cuenta en las áreas más remotas de los altiplanos y la costa del Pacífico y, de tiempo en tiempo, costosas expediciones debieron enviarse contra ellos. Sobre todo las autoridades temían las

^[20] Janine Gasco, *La economía colonial en la provincia del Soconusco*, UNAM, Mimeo, 1990, p. 412.

^[21] Trens, *op. cit.*, p. 233.

^[22] Murdo J. Macleod, *Historia socioeconómica de la América Central española. 1520-1720*, Guatemala, Biblioteca Centroamericana de las Ciencias Sociales, 1980, p. 161.

revueltas de esclavos”.^[23] La lucha por la libertad fue una constante en la vida de los esclavos. Ni el haber nacido condenado al trabajo esclavo lograba imponer restricción; el hombre negro y/o mulato buscó su libertad por los medios posibles, la revuelta, la huida o el matrimonio con otra casta que le prometiera la libertad de sus hijos.

Finalmente también podemos encontrar a los negros y los mulatos en los ejércitos que se dieron a la tarea de someter y tratar de pacificar a los indios rebeldes; en 1712, en una de las revueltas más importantes de los indígenas en el periodo colonial, se afirma que cuando un sargento llamado Juan Ángel fue atacado por un indio,

lo cual fue visto por un mulato llamado Pascual de Cuéllar, se arrojó de la trinchera como rabioso perro con escopeta y alfanje y ejecutando con el tiro, fue penetrando la multitud de indios con el alfanje matando e hiriendo indios hasta que pudo agarrar al Juan Ángel y traídoelo consigo, causando espanto y asombro con su valor y arrojo a amigos y enemigos. Otras muchas hazañas hizo este mulato, que por ser de pobre no quedaron en la memoria de los hombres.^[24]

REFLEXIÓN FINAL

La idea de hablar de zona de contacto en este trabajo nos abre un horizonte de comprensión sobre la transculturación, las relaciones complejas entre las diversas clases y el papel de sumisión, opresión y rebeldía como componente cotidiano.

El origen de los negros en la Provincia de Chiapas no se remite a la emisión de las Leyes Nuevas dictadas por Las Casas, empero, sí se puede afirmar que como consecuencia de estas leyes se avanza en un proceso que pretendía terminar con la esclavitud del indio pero para sustituirla por la esclavitud del negro (ambas coexistieron

^[23] *Loc. cit.*

^[24] Francisco Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala/Biblioteca Goathemala, 1971, p. 283.

durante buen tiempo ya que el indio esclavo no desapareció con la introducción de negros), que masivamente ingresó en América en diferentes proporciones dependiendo de la región.

Las principales ciudades del periodo colonial son las que concentraron afroamericanos (básicamente Ciudad Real), así como las zonas agrícolas más importantes, los valles centrales y el Soconusco. A la Nueva España llegaron a las zonas mineras y cañeras; en Chiapas el mineral se agotó rápidamente y no requirió de fuerza de trabajo excesiva; los dominicanos, poseedores de grandes extensiones de tierras, contribuyeron fuertemente con la introducción masiva de negros en la zona de la Frailesca.

Después de que la población indígena pudo recuperarse de la catástrofe demográfica posterior a los primeros años de conquista, los hombres blancos ya no pidieron negros; a partir del último siglo de dominio colonial, con el trabajo de los indios era suficiente. La miseria y la explotación de las castas que ocuparon los últimos escalones de una sociedad multirracial de indios y negros fue una constante durante esos años; los negros —cuyo número era muy inferior al de los indígenas— rápidamente se combinaron, se mezclaron pero no se perdieron, dejaron huella de su presencia por estas tierras.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, 3a. ed. corregida y aumentada, México, INI/UV/FCE, 1989.

Aubry, Andrés, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental, 1528-1990*, México, INAREMAC, 1991 (Apuntes de Lectura).

Davidson, David, *El contrato de los esclavos negros y su resistencia en el México colonial, 1519-1650*, México, Siglo XXI Editores, 1981.

García de León, Antonio, *Resistencia y utopía*, t. I, México, Era, 1985.

- Gasco, Janine, *La economía colonial en la provincia del Soconusco*, UNAM, mimeo, 1990.
- López Sánchez, Hermilo, *Apuntes históricos de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México*, 2 vols., México, Edición del autor, 1960.
- Macleod, Murdo J., *Historia socioeconómica de la América Central española. 1520-1720*, Guatemala, Biblioteca Centroamericana de las Ciencias Sociales, 1980.
- Martínez, José Luis, *Pasajeros de las Indias*, Madrid, Alianza Universidad, 1983.
- Pratt, Mary Louise, *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, México, FCE, 2010.
- Ruz, Mario Humberto, *Chiapas colonial: dos esbozos documentales*, México, UNAM, 1989.
- Sherman, William L., *El trabajo forzado en América Central. Siglo XV*, Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemala/Editor Flavio Rojas Lima, 1987.
- Simpson, Lesley Brid, *Muchos Méxicos*, México, FCE, 1986.
- Tarracena Arriola, Arturo, “Contribución al estudio del vocablo ‘ladino’ en Guatemala”, en *Historia y antropología de Guatemala*, Guatemala, Facultad de Humanidades, 1982.
- Trens, Manuel, *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio*, México, [s. e.], 1957.
- Ximénez, Francisco, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala/Biblioteca Goathemala, 1971.